

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

REPORTE DE PORCENTAJE DE INCIDENCIA N° 02/2024

FECHA: 11/07/2024

Ref.: LMCN N° 03/2024 para inicio de llamado "Adquisición de Insumos de Cafetería – Plurianual" ID 451.512.

• MARCO NORMATIVO

Que, se encuentra vigente la RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Conforme al art.40 inc. i) "En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados".

• CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Administración remitió la solicitud del inicio de llamado para la "Adquisición de Insumos de Cafetería – Plurianual" ID 451.512.

• ANÁLISIS

De acuerdo con el presupuesto asignado en el O.G. 311 Alimentos para Personas y en el O.G. 334 Productos de Papel y Cartón, se ha elaborado el reporte sobre el porcentaje de incidencia en los ítems utilizados en el llamado de "Adquisición de Insumos de Cafetería – Plurianual" en base al siguiente Contrato Abierto N° 04/2023 con ID N° 426441, adjudicado a la firma PROSPER S.R.L. representado por el señor Denys Richer, debido a la igualdad en las EETT en el presente llamado, según se expone en el siguiente cuadro:

| ítem | Descripción | Cantidad | Precio Unitario |
|------|--|----------|-----------------|
| | Adquisición de Insumos de Cafetería – Plurianual | | |
| 1 | Chipa Pirú | 1 | 11.500 |
| 2 | Café Torrado - Molido | 1 | 48.800 |
| 3 | Yerba Mate Tostada con azúcar | 1 | 17.500 |
| 4 | Azúcar blanca | 1 | 13.500 |
| 5 | Leche líquida entera | 1 | 7.750 |
| 6 | Edulcorante líquido | 1 | 14.500 |
| 7 | Filtro de papel para cafetería | 1 | 7.000 |
| 8 | Servilleta de Papel | 1 | 3.400 |

| Detalle | Monto Adjudicado en Gs. | Monto Ejecutado en Gs. | Incidencia en % |
|--------------|-------------------------|------------------------|-----------------|
| Monto Mínimo | 5.400.000.- | 5.400.000.- | 100% |
| Monto Máximo | 10.800.000.- | 10.584.000.- | 98% |

• CONCLUSIÓN

Por lo expuesto precedentemente, la conclusión basada en los resultados obtenidos, considerando haber cumplido con las disposiciones de la Resolución DNCP N° 4401/2023 en su Art. 40. Documentaciones inc.) i, considero suficiente el presente reporte de incidencia, en atención a la naturaleza del presente proceso.



Abg. Hugo Quiñonez, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior